

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6785** *COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMUEBLES Y TERRENOS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

**FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDAD INTEGRANTE PARTICIPADA**

Con fecha 23 de mayo de 2017, la mercantil S.A. Damm, socio único de Compañía Cervecera Damm, S.L.U., acordó la fusión por absorción de Compañía Cervecera Damm, S.L.U. (Absorbente) con su sociedad íntegramente participada Inmuebles y Terrenos, S.A.U. (absorbida), siendo de aplicación a dicha fusión el régimen previsto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales con las especialidades previstas en los artículos 42 y 49 de dicha norma.

La fusión se realiza en los términos del proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración de Compañía Cervecera Damm, S.L.U. e Inmuebles y Terrenos, S.A.U. con fecha 28 de febrero de 2017 sirviendo como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Se deja constancia que la documentación exigida por el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales está publicada en las págs. web de ambas compañías: [www.companiacerveceradammsl.es](http://www.companiacerveceradammsl.es) y [www.inmueblesyterrenossa.es](http://www.inmueblesyterrenossa.es) desde el día 23 de mayo de 2017 y se encuentra así mismo a disposición de las personas previstas en el citado artículo y los acreedores.

Se recuerda a los acreedores los derechos de oposición que les confiere el artículo 47 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 12 de junio de 2017.- Compañía Cervecera Damm, S.L.U. El Administrador Solidario.- Damm Atlántica, S.A., Ángel Guarch López.

**ID: A170055349-1**